

Santo Domingo, 22 de Julio del 2019.

Señor
GERENTE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DARMAYEXPRESS S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Yo, Arias Pacheco Edger Patricio con cédula de identidad No.- 010237884-1, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DARMAYEXPRESS S.A.**, informo a usted, que he procedido a ceder..... 1 (UNA) Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor () Delgado Valencia Hector Isaura Portador de la cédula de identidad No.- 080202498-4.....

Agradeceré al Sr. Gerente, que dicha transferencia de acciones sea registrada en el libro social respectivo de la compañía.

Para constancia de la transacción efectuada, al pie del presente en unidad de acto firmamos:


CEDENTE
Pazmiño Vera Leonor Estael.
C.I: 1711932747


CESIONARIO
Delgado Valencia Hector Isaura
C.I: 0802024984


CONYUGE DEL CEDENTE
Pazmiño Vera Leonor Estael.
C.I: 1711932747


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171193274-7**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO VERA LEONOR ESTAEI

LUGAR DE NACIMIENTO:
LOS RIOS QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO: **1971-07-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**
 EDGAR PATRICIO ARIAS PACHECO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR**

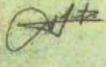
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PAZMINO VELEZ GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VERA SOLORZANO IDALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
SANTO DOMINGO 2013-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-07-11

V3339V4242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F **0003 - 345** **1711932747**
(CANTÓN) (ENTRADA) (CEDULA)

PAZMINO VERA LEONOR ESTAEI
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **STO DSD TSACHILAS**
 CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARROQUIA: **RO VERDE**
 ZONA: **8**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 080202498-4


 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO VALENCIA HECTOR ISAURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ATACAMES LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA SARA PAZMIRO




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELGADO CEDENO ISAURO ALCMADES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALENCIA REVELO SALUD FLORENTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **SANTO DOMINGO 2017-12-22**

FECHA DE EXPIRACION **2027-12-22**

V6444V0000
 08073723





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019


 0005 M 0005 - 218 0802024984

DELGADO VALENCIA HECTOR ISAURO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **ESMERALDAS**
 CANTON **QUININDE**
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA **LA UNION**
 COD. **1**





COPIA

Factura: 001-002-000082345 QUINTA



20182301005P01304

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACTO



Escritura N°:		20182301005P01304					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE FEBRERO DEL 2018, (15:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS PACHECO EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102378841	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

20



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2018	23	01	005	001304
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL

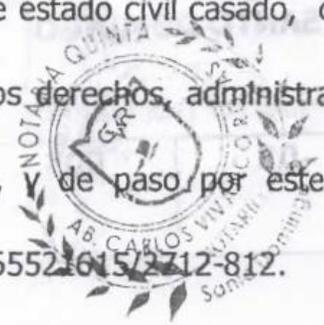
OTORGA : **EDGAR PATRICIO ARIAS PACHECO**
A FAVOR DE : **LEONOR ESTAEL PAZMIÑO VERA**
CUANTIA : **INDETERMINADA**
DI : **DOS COPIAS**

*Jenny

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO**

DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura. Comparece el señor **EDGAR PATRICIO ARIAS**

Email: notaria5tasd@hotmail.com



PACHECO, de estado civil casado, cuarenta y siete años de edad, por sus propios derechos, administrador de empresas, domiciliado en New York, y de paso por este cantón, de Santo Domingo, teléfono 6465521615/2712-812. El compareciente es de

nacionalidad **ECUATORIANA**; mayor de edad; portador de su cédula de ciudadanía y papeleta de votación, capaz según derecho para contratar y obligarse, conocido e identificado por mí, de lo cual doy fe; y, me solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta la que copiada textualmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

Comparece a la celebración del presente contrato el señor **EDGAR PATRICIO ARIAS PACHECO**, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación Administrador de empresas, portador de la cédula de ciudadanía Nro.-0102378841, y domiciliado en New York, y de paso por este cantón de Santo Domingo, a quien de ahora en adelante para efectos del presente contrato se lo denominara simplemente "**MANDANTE**" por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-**

El señor **EDGAR PATRICIO ARIAS PACHECO**, en forma libre y



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



voluntaria concede **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de su cónyuge la señora **LEONOR ESTAEL PAZMIÑO VERA**, con cédula de ciudadanía No. 1711932747, por tanto queda facultado expresamente a realizar en nombre y representación del mandante para que realice los siguientes actos: **a).**- Administrar libremente todos sus bienes personales tanto bienes raíces, como muebles, derechos y acciones que me correspondan en mi propiedad, y los pueda dar en uso, usufructo o por cualquier otro título o concepto, pueda celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento y pedir desahucios o lanzamientos a que dieren lugar tales contratos, comparecer audiencias de conciliación, inspecciones, reconocimientos de firmas y rubricas, exhibiciones y cualquier otra diligencia tendiente a la administración de bienes inmuebles de mi propiedad; **b).**- Adquiera a favor del mandante toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y papeles fiduciarios; y, para que estos, como los que actualmente tiene y posee, los de en arrendamiento; **c).**- Para que reciba dinero, especies y valores a cualquier título, confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones; **d).**- Para que venda, done o compre bienes muebles e inmuebles, reciba dinero producto de la venta. **e).**- Para que celebren y suscriba toda clase

Email: notaria5tasd@hotmail.com

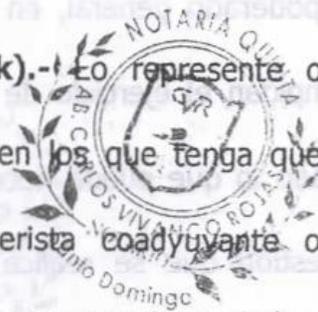


Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

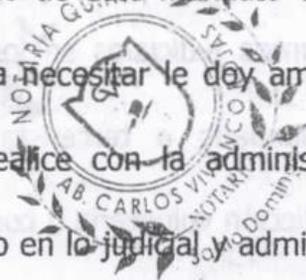
NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

propia persona y sin limitación alguna; **k).**- Lo represente o intervenga en todos los asuntos judiciales en los que tenga que concurrir como actor, demandado o tercerista coadyuvante o excluyente, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en que tenga interés directo en defensa de mis intereses, derechos y acciones, pudiendo, al efecto, por intermedio de un procurador judicial presentar escritos pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, denuncias, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, proponiendo y contestando toda clases de demandas y acciones y tercerías y continuándolas por todas sus instancias e incidencias, hasta su completa terminación; **l).**- Retire dinero, especies, paquetes o documentos en general, provenientes del exterior o interior del país, a favor del mandante, en cualquier institución pública o privada que se dedique a esta actividad comercial; **m) .-** Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera delegación poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, reservándose o no su ejercicio, además quedando facultado para asistir a un Centro de Medicación como método alternativo de la solución de conflictos, fin que mi



apoderado general, en ningún caso, encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato que le confiero, pues, para todo lo que pueda necesitar le doy amplias facultades, para toda gestión que se realice con la administración y defensa de mis intereses, así como en lo judicial y administrativo, para comparecer ante los organismos públicos y privados, y pueda realizar cualquier tipo de solicitud para la obtención de información en nombre del mandante. TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL TRANSIGIR- El mandatario de manera expresa queda facultado y autorizado para transigir y en especial lo determinado en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Posesos ante la autoridad que corresponda. CUARTA: CUANTIA- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Hidalgo Salarzar, Mat. 17-2011-773, Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171193274-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO VERA LEONOR ESTAEI

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
QUEVEDO
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR PATRICIO ARIAS PACHECO





DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

28 FEB 2018
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO VELEZ GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA SOLORZANO IDALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2013-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-11

V3333V4242
000622876





DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003-061 NÚMERO
1711932747 CÉDULA

PAZMIÑO VERA LEONOR ESTAEI
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
RIO VERDE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711932747

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO VERA LEONOR ESTAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS PACHECO EDGAR PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: PAZMIÑO VELEZ GABRIEL

Nombres de la madre: VERA SOLORZANO IDALINA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JENNY ALEXANDRA MENDOZA VERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 188-097-56735



188-097-56735

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010237884-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS PACHECO
EDGAR PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHIQUINTAD

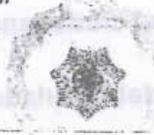
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LEONOR ESTAEL
PAZMIÑO VERA






DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

28 FEB 2018

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO INDUSTRIAL

E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS RIERA SERGIO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO RIERA ZOILA REINALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

000597810

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No

001 - 222 NÚMERO

0102378841 CÉDULA

ARIAS PACHECO EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTON

CHIQUINTAD PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102378841

Nombres del ciudadano: ARIAS PACHECO EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHIQUINTAD

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO VERA LEONOR ESTAEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: ARIAS RIERA SERGIO RAUL

Nombres de la madre: PACHECO RIERA ZOILA REINALDA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JENNY ALEXANDRA MENDOZA VERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 187-097-56689



187-097-56689

Ing. Jorge Troya Fuertes





Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al
compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta
Notaria, de todo cuanto doy fe.-

EDGAR PATRICIO ARIAS PACHECO
Céd. N° 0102378841



Huella Digital

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



RAZÓN: Esta Escritura se otorgó ante mí;
en fe de ello confiero este PRIMER TESTAMONIO,
que lo sello, signo y firmo en la ciudad de
Santo Domingo, Santo Domingo

28 FEB 2018

Ab. Carlos Vivanco Rojas
Notario Quinto del Cantón Santo Domingo

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

